



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LINCE

ACUERDO DE CONCEJO N° 015-2025-MDL

Lince, 23 de abril de 2025

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LINCE;

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Memorando N° 00211-2025-MDL/OGCII de la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional; el Proveído N° 00872-2025-MDL/GM de la Gerencia Municipal; el Dictamen N° 001-2025-MDL-CE, de fecha 21 de abril de 2025, de la Comisión Especial, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establecen que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ordenanza N° 209-MDL, aprueba el Reglamento para el otorgamiento de la Medalla Cívica del Distrito de Lince, que se concederá a ciudadanos notables o instituciones por su destacada contribución a la comunidad;

Que, con ocasión del 89° Aniversario de Creación Política del Distrito de Lince, se ha considerado otorgar la Medalla Cívica del Distrito de Lince, considerando la evaluación de la Comisión Especial Regidores, que ha emitido su correspondiente opinión favorable ante el Pleno del Concejo Municipal para su otorgamiento;

Que, el señor General del Ejército David Guillermo Ojeda Parra, Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú. Veterano de guerra y firme defensor de la patria, con 38 años de servicio efectivo como destacado oficial del Ejército del Perú, con una sólida formación académica y profesional. Su notable trayectoria incluye diversas funciones clave tanto en el ámbito nacional como internacional. Ha ocupado altos cargos de responsabilidad como Director del Colegio Militar Leoncio Prado, Director del Hospital Militar Central, Inspector General del Ejército, Jefe del Estado Mayor General del Ejército, y Comandante General del Ejército. También ha liderado el Comando de Inteligencia y Operaciones Especiales Conjuntas (CIOEC), la V División de Ejército (Iquitos), y el Comando de Personal del Ejército. Como Jefe del Comando Conjunto, el General Ojeda Parra reafirma su compromiso con la seguridad y la paz en el país. Bajo su liderazgo, las Fuerzas Armadas vienen desarrollando acciones de apoyo a la Policía Nacional para fortalecer la seguridad ciudadana, especialmente en zonas estratégicas como el distrito de Lince. Su vocación de servicio se refleja en su lema: "Unidos, firmes y dignos, siempre al servicio de la sociedad."

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° numeral 8) y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto por mayoría del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO 1.- OTORGAR LA MEDALLA CÍVICA DEL DISTRITO DE LINCE, al distinguido señor General del Ejército **DAVID GUILLERMO OJEDA PARRA**, Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú, como condecoración al mérito civil, con ocasión del 89° Aniversario de Creación Política del Distrito de Lince.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR a la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional dar cumplimiento al presente Acuerdo y a la Secretaría General su publicación en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LINCE
ERICK JAMES ARIAS VENTOCILLA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DE LINCE
MALCA SCHNAIDERMAN LARA
ALCALDESA